

EL DIARIO DE MURCIA

DIRECCION: CALLE DE SAN NICOLÁS, 22

PERIÓDICO PARA TODOS.

PRECIO: CUATRO REALES AL MES.

LO DEL DIA.

Como ciudadanos, somos hoy menos que ayer. El brazo moral de nuestros derechos, lo hemos de llevar como en cabestrillo, sin poder hacer uso de él, por efecto de la suspensión de garantías, cuyos efectos son tan extensos, como en otro lugar enumeramos. Las circunstancias han obligado al gobierno á esta siempre extrema resolución, grave en general para todos, pero principalmente para los que de hecho ejercitamos la facultad de emitir nuestro pensamiento por medio de la prensa.

Ni la índole de nuestro periódico, ni el estado de esta ciudad, hoy mas que nunca pacífica y entregada al trabajo, pueden ponernos en circunstancias difíciles. Nuestra bandera es, antes que todo, la del orden, primera necesidad de los pueblos, y nuestra mas íntima convicción, que nada bueno y estable puede conquistarse por los procedimientos de la fuerza.

Hombres hay aquí en esta ciudad que han probado ya que saben exponer su vida por una idea; hombres del pueblo, que por la causa que se han movido y el fin que les ha guiado, tienen que ser respetados siempre; pues esos hombres, lo mismo que todos los políticos de buena fé, no tienen mas que palabras de desaprobación para lo que está pasando. Lo cual les honra mucho, inspira general confianza, y lleva á los ánimos descreídos la convicción de que no todo interés de partido es egoísta y antipatriótico.

Pero en la sociedad sucede como en un estanque, que no se agitan las aguas altas de la superficie, sin que lo perciban y galapateen los reptiles del cieno. Los que tienen conciencia de sus convicciones políticas, vén con pena estos lamentables sucesos; pero los merodeadores de río revuelto, los que siguen la música de todas las banderas que triunfan, ese núcleo anónimo de todos los disturbios civiles, esos se envalentonan en circunstancias como estas y son el verdadero peligro de los pueblos y de los hombres sensatos.

Por eso es de nuestro deber recomendar mucha circunspección á los ciudadanos en estos dias. La juventud inexperta y la demasiada buena fé, no tienen poco que temer ahora.

Por estos procedimientos no triunfa ninguna idea; cuando triunfa la fuerza, no puede conseguir sino que se la tema, nunca que se la acate. Por eso creemos que nuestro pueblo mira, no ya con indiferencia, sino con profundo desden, lo que pasa.

Hace unos dias las alarmantes noticias del cólera nos hacían pensar en si podría llegar el caso de que el pueblo trabajador se viera sin trabajo; y ahora no sentimos realmente mas temor, que el de que este

estado se prolongase, y viniéramos á la paralización del trabajo y de la producción.

Cuando por la mañana vemos á los huertanos traer sus carros cargados de los productos de su cultivo, que ora venden en esta ciudad, ora embarcan luego en el ferro-carril; cuando al oscurecer vemos las cuadrillas de obreros abandonar sus talleres, á los albañiles sus obras, á las hilanderas sus fábricas; cuando en el resto del dia, presenciarnos el movimiento de la industria y del comercio; y cuando pensamos que turbada esta paz y tranquilidad, los primeros que sufren sus consecuencias, son los que trabajan, los que viven del producto de su actividad, los colonos y los propietarios, los comerciantes y los industriales; cuando meditamos en esto ¿qué ha de ocurrirnos sino maldecir la rebelion y todo lo que perturbe el orden y la paz?

Como nosotros somos amantes de ese pueblo que casi no tiene ideas y rebosa en nobles sentimientos, de esos honrados trabajadores que antes eran la base mas sólida de los partidos y hoy están lejos de todos, porque los han ido abandonando desilusionados; no pedimos ni queremos mas lo que ellos quieren ¡trabajo! y gobiernos que lo fomenten.

SUSPENSION DE LAS GARANTIAS.

Los artículos de la Constitución que quedan en suspenso, son los siguientes:

Art. 4.º Ningun español, ni extranjero, podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

Todo detenido será puesto en libertad ó entregado á la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto, ó elevará á prisión, dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La providencia que se dictare se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Art. 5.º Ningun español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente.

El auto en que se haya dictado el mandamiento se ratificará ó repondrá, oído el presunto reo, dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de la prisión.

Toda persona detenida ó presa sin las formalidades legales, ó fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes, será puesta en libertad á petición suya ó de cualquier español. La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso.

Art. 6.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero, residente en España, sin su consentimiento,

excepto en los casos y en la forma expresamente previstos en las leyes.

El registro de papeles y efectos se verificará siempre á presencia del interesado ó de un individuo de su familia, y en su defecto, de dos testigos vecinos del mismo pueblo.

Art. 9.º Ningun español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia, sino en virtud de mandato de autoridad competente y en los casos previstos por las leyes.

Art. 13. Tode español tiene derecho: De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á la censura previa.

De reunirse pacíficamente.

De asociarse para los fines de la vida humana.

**

Publicado el decreto suspendiendo las garantías constitucionales, comenzarán á regir las disposiciones de la ley de orden público.

Desde el momento en que la ley de suspensión ha sido publicada, se considera declarado el estado de prevención por el mismo hecho, y la autoridad civil queda facultada para adoptar cuantas medidas preventivas y de vigilancia conceptúe convenientes.

La autoridad civil puede proponer al gobierno y en caso urgente acordar desde luego la suspensión de las publicaciones que preparen, exciten ó auxilién la comisión de los delitos contra el orden público, recogiendo los ejemplares que encontrare y remitiéndolos al juzgado con las personas responsables.

Tambien puede la autoridad civil detener á cualquiera persona, si así lo estimase necesario.

Otra de las facultades que le concede esta ley es la de poder desterrar hasta la distancia de 150 kilómetros á las personas que le parezcan peligrosas, así como entrar en el domicilio de cualquier español ó extranjero residente en España, sin su consentimiento, y examinar sus papeles y efectos.

NOTICIAS GENERALES.

Dice «El Diario de Badajoz»:

«Nos cumple consignar que, salvo la importancia del hecho realizado por las tropas que guarnecían esta plaza, y que atribuimos á la pasión política de algunos, al compromiso de honor que se contrae en ciertos momentos, lo cierto es que no se dará caso de una insurrección militar que menos sustos haya ocasionado. No ha producido la menor molestia al vecinda-

rio; no ha habido la menor inconveniencia por parte de pueblo ni soldados.»

Con gran oportunidad dice un periódico:

«Lo que nosotros miramos con zozobra, no es que el Gobierno haya suspendido las garantías constitucionales, hecho ultrajustificado despues que algunos regimientos han suspendido, por su cuenta, los principios de la ordenanza. Lo que nosotros vemos con profunda amargura, es todo lo que está pasando, cuando creíamos estirpados ciertos cánceres.»

Lo que nosotros contemplamos con sobresalto, es que todos los vicios de nuestra sociedad política se han puesto de manifiesto en estas últimas cuarenta y ocho horas, y que aquí todo el mundo, casi todo el mundo, antes que de los intereses comunes del país, antes que de otros altos intereses, prefiere yantepone los intereses personales o de partido.

Es una sociedad la nuestra hondamente perturbada, y esto es lo que nos dá miedo.»

En Madrid no se ha hecho detencion alguna, en Barcelona es donde parece que se hicieron algunas prisiones.

«La «Gaceta» de Madrid publicó ayer los decretos declarando cesantes á las autoridades civiles y militares de Badajoz.

Dice «El Cronista»:

«Las clases militares—dice la «Gaceta Universal»—están dando y darán pruebas irrefutables de que cumplen estrictamente con los deberes que la milicia impone.

La advertencia del periódico del general Cassola habrá sido vista con mucho gusto por el general Martínez Campos.»

En el Cairo ocurrieron el día 8,70 fallecimientos á causa del cólera y 13 en Alejandria.

NOTICIAS LOCALES.

El partido de Aljucer, representado por varios de sus primeros contribuyentes, se concertó ayer en el ayuntamiento para hacer efectiva la cuota de consumos. Esto es lo que deben hacer los demás partidos que comprendan sus intereses.

Se han anunciado las corridas de toros de Orihuela para los días 15 y 16 del corriente, con toros de Segura Bayo, antes de Hidalgo, y del conde de la Patilla. Las cuadrillas son las de *El Gallo* y *Cuatrodedos*.

Anteanoche cuando se oyó un disparo de arma de fuego y gritos de «á los ladrones» en la calle de la Parra, tuvimos ocasion de ver que el cabo de serenos José Martínez fué el que entró solo y el primero en la casa donde se habian oido los gritos, registrándola toda, aunque sin resultado.

Tres ó cuatro sujetos, que no se ha sabido quienes fueran, escandalizaron anteanoche, ya tarde, con ciertos gritos por el barrio de San Anton. Se puede calificar el hecho de tontería, pero advirtiéndolo que tonterías como esta pueden tener consecuencias para los que las hacen, y más á hora.

Ha sido concedida la invalidacion de nota desfavorable al carabinero de esta comandancia, Diego Hilario Expósito.

Ha sido nombrado administrador subalterno de Propiedades y derechos del Estado de Lorca, D. José Maria Lorenzo Mora en reemplazo de D. José Maria Agosto.

La recaudacion de consumos en esta capital en el día 9 asciende á 1379 pesetas 43 céntimos, y la de igual día del año anterior, 944'88, apareciendo una diferencia de más, de 434 pesetas 55 céntimos.

El «Boletín oficial» del jueves último, publicó la relacion de deudores por plazos vencidos de bienes nacionales en el mes de Julio último, haciendo saber á los mismos que si en el término de 20 días no satisfacen sus descubiertos, se expedirá contra ellos comisiones ejecutivas.

Por R. O. se ha declarado que los documentos otorgados en el extranjero, aun cuando estén revestidos de todas las solemnidades establecidas por las leyes del país en que lo fueron, vienen obligados al reintegro del timbre correspondiente cuando hayan de surtir efecto en España, sin perjuicio de lo establecido sobre el particular en los tratados celebrados con las naciones de que procedan.

D. Camilo Perez Lurbe, ilustrado director de la «Gaceta Minera» de Cartagena, ha establecido una *Oficina técnica y comercial*, en la que se le facilita al minero cuanto en su industria pueda necesitar, desde el simple plano para una comunicacion de labores, hasta la máquina mas complicada; y todo ello, en condiciones tan ventajosas, que nadie podrá recabarlas mayores, gestionando por sí mismo sus negocios.

De los periódicos de Cartagena.

«El Sr. Diaz Trigueros gobernador civil de esta provincia que regresó ayer de la capital, estuvo por la tarde en la villa de la Union acompañado del señor inspector de orden público y otros funcionarios.

—Se ha dispuesto por la superioridad que se incorporen inmediatamente á sus respectivos regimientos todos los jefes y oficiales que se hallen disfrutando licencia.

—Por las autoridades militares se toman algunas precauciones.

—En uno de los banales del inmediato barrio de la Concepcion dió ayer á luz una mujer, de nacionalidad morisca, una robusta criatura. Enterado el alcalde de dicho barrio y algunos vecinos del suceso, se personaron en el lugar del alumbramiento á prodigar á la parturienta cuantos socorros necesitara; pero la esbelta mora ne negó á admitirlos, y cogiendo al recién nacido, se dirigió á pié á esta ciudad como si tal cosa le hubiera ocurrido.

—¡Valiente mujer!

Hace unas noches que al pasar una mujer con una criatura en los brazos por la calle de las Barcas, frente al cuartel de la Guardia civil, tropezó con uno de los pilones ó mojones que allí han puesto y fué á parar al suelo, sufriendo alguna con-

tusion y el susto consiguiente. Llamamos la atencion de la autoridad sobre el particular, á fin de que disponga se varíe la colocacion de dichos mojones para evitar lances como este, que siempre son poco agradables. Tambien la llamamos sobre un registro que hay colocado sobre el cauce de Caravija, cerca de la porteria de las monjas de Sta. Clara, el cual hace mucho tiempo está descubierto, amenazando la vida de algun pobre ciego que tenga la desgracia de pasar por allí, ó de alguna otra persona que, desconociendo el terreno, pasara de noche.

Por la Administracion de Propiedades é Impuestos, van á expedirse comisiones ejecutivas é interventivas contra los ayuntamientos de esta provincia que se hallan en descubierto por el impuesto de consumos, cédulas personales y descuentos de empleados del año económico 1882-83 y por el trimestre corriente del actual.

Los trabajos de esplanacion del ferrocarril de Villena á Alcoy, siguen, tanto en el término de esta villa, como en los colindantes de Bañeras, Alfafara y Agres, con asombrosa actividad.

La estacion de la Virgen de la Luz se halla empezada, y sus trabajos fuera ya de cimientos.

La perforacion del túnel que sigue á dos kilómetros de esta, adelanta tambien, verificándose los trabajos sin interrupcion, tanto de día como de noche, por operarios que van alternando cada doce horas, tanto á la entrada como á su salida, por la parte de Onteniente. La estacion de Bañeras está ya en construccion.

Dice «La Provincia»:

«En las últimas 24 horas no ha ocurrido novedad alguna en esta capital, siendo muy de aplaudir el esquisito celo desplegado por el inspector de orden público Sr. Buendia, que parece hallarse dotado del don de ubicuidad, pues se le vé en todas partes dirigiendo y vigilando las fuerzas de orden público que desde esta noche última presta servicio nocturno.»

Le dicen á «La Paz»:

«Es probable que no termine el otoño, sin que la izquierda sea poder. Si así fuere, les llevaré noticias frescas.»

Líneas de vapores con itinerario fijo desde Cette á Málaga y vice-versa, con escalas en Barcelona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almeria y Málaga.

Salidas de Cartagena.

Para Almeria y Málaga todos los miércoles.

Para Alicante, Valencia, Barcelona, Cete, todos los domingos.

Consignatarios: Sres. Bosch hermanos, plaza de la Verdura, núm. 1.

El «Boletín oficial» ha publicado la distribucion de fondos provinciales correspondiente al mes de Setiembre.

Se va á proceder muy pronto al reparto de los fondos de la inundacion destinados á Lorca.

Segun un colega local á cartageneros y murcianos, con muy cortas excepciones, tiene entendido les ha salido muy ca-

ro un espectáculo que les ha ofrecido en estos días una compañía madrileña que ha funcionado en un establecimiento céntrico de la vecina ciudad, según nos han dicho. No sabemos si fué la entrada ó la salida ó el café en los intermedios, lo que apuraba los bolsillos. Sirva de aviso por si el espectáculo se traslada á esta ciudad.

Probablemente tendremos excelentes conciertos en Romea por la sociedad que estuvo para venir el año anterior, ó por un sexteto de ella. Se ha recibido encargo de tratar con la empresa de Romea y se desea puedan darse aquellos en los días de la feria.

Del «Boletín» de este obispado:

«Ordenes generales para las tómporas de San Mateo.

Habiendo resuelto S. E. I. el Obispo mi Señor celebrar Ordenes generales en las tómporas de San Mateo, se avisa con la oportuna anticipación para que todos aquellos que reuniendo las condiciones exigidas por el Santo Concilio de Trento, Sinodales del Obispado y Novísimo Concordato, deseen ser promovidos á los Sagrados Ordenes, presenten desde el 9 al 31 de Agosto sus solicitudes en esta Secretaría de mi cargo, acompañando para Menores, y Menores y Subdiaconado, testimonio de Orden anterior, partida de Bautismo, y los no Tonsurados, de Confirmación justamente, certificación de estudios, advirtiendo, que para el Subdiaconado han de haber probado el tercero de Teología; otra del Párroco respectivo en que informe sobre conducta moral, frecuencia de Sacramentos con expresión del tiempo, haber vestido de negro y asistido á las funciones religiosas en concepto de acólito ó asignado, y otra de la Diputación Provincial, en que se acredite no estar incluido en ninguna clase de quintas; previniendo á los interesados que si este documento no llena todos los requisitos marcados en la ley vigente de quintas, presenten una escritura de obligación hecha en debida forma legal que responda en su caso, salvando así toda responsabilidad.

Para el Diaconado y Presbiterado deberán presentar el título de Orden anterior, y además partida de Bautismo, certificación de estudios, y un atestado del Párroco respectivo, certificando sobre conducta, frecuencia de Sacramentos, asistencia á la Iglesia, ejercicio del Orden y traje talar. Este certificado debe remitirse á esta Secretaría por los Párrocos de fuera de la Capital y Oficialato, valiéndose del correo, y por los de Murcia, rubricado sobre la oblea, con persona de su confianza y nunca á manos de los interesados.

Los exámenes tendrán lugar en los días 5 y 6 de Setiembre y los ejercicios espirituales del 12 al 21 del mismo.

Los Ordenes serán los días 21 y 22 de dicho mes.

Murcia 9 de Agosto de 1883.—Francisco Lopes Costa, Pro-Secretario.»

El «Boletín oficial» de ayer, contiene:

Reales decretos indultando á José Grau del resto de la pena de 3 años de prisión; trasladando á Córdoba al magistrado don

Antonio Cañon, y promoviendo á la plaza de magistrado de la Audiencia de Plascencia, á D. José Garcia Centeno y Portela.

Telégramas de ayer sobre la sublevación de Badajoz.

Circular del Gobierno civil á los ayuntamientos de la provincia, sobre asuntos de oficinas.

Edicto de la fiscalía militar de Cartagena, llamando al soldado Miguel Saltó Sanchez.

La Delegación de Hacienda publica una R. O. aclaratoria relativa al reintegro del timbre.

Relación de los compradores de bienes desamortizados, cuyos plazos vencen en el presente mes de Agosto.

Estracto de los acuerdos tomados por el ayuntamiento de Campos, en los meses de Mayo y Junio de este año.

El ayuntamiento de Fuente-álamo anuncia queda terminado el repartimiento de consumos; el de Blanca, que quedan expuestas al público las cuentas municipales, y el de Lorca publica los nombres de los sugetos que han resultado elegidos, por medio de sorteo, para la Junta municipal.

El juzgado de la Union anuncia una subasta, para la exacción de ciertas costas, de lo siguiente: El derecho á la explotación de un pozo minero conocido por el de Mayol, situado en la mina «Segunda Primavera», en 5850 pesetas; y el derecho á la explotación de otro pozo minero conocido por el de Los Muchachos, situado en la misma mina, tasado en 2580 pesetas.

Dice «La Gaceta Minera»:

«A la notificación que el administrador de propiedades é impuestos de esta provincia ha dirigido al Ayuntamiento de Mazarron respecto á la venta de los montes «San Cristóbal», «Los Perules», «Castillo Negro» y «Cerro de la Javalina», ha contestado este, protestando de tal acuerdo con razones de gran fuerza legal que no expresamos por no hacer muy extensa esta noticia. Como las razones á que nos referimos eran ya conocidas no solo de la administración sinó tambien de la Delegación de Hacienda, no falta quien interprete el inquebrantable propósito de la enagenación, de un modo poco favorable para los encargados de hacer justicia y pretenda descubrir un gran negocio detras de la cortina.

Creemos que para evitar esta clase de murmuraciones y hacer un gran bien á nuestra industria, que lo agradecería siempre, debia darse nuevo giro al asunto, y abrigamos la convicción de que, si por iniciativa del Presidente de la Sociedad «San Juan» y «Santa Ana» y patrocinando la idea el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito, se gestionara el que por la tasación que á tales cerros se dé, prescindiendo del valor que las minas les reportan, se adjudicaran á los propietarios de las minas que en ellos radican, se conjuraban muchísimos males que forzosamente han de sobrevenir, y brotaría el general agradecimiento á favor de quien tal consiguiera.

La razón y la justicia formarían las bases de tal gestión; y si con nuestro modesto periodico algo pudiera favorecerse la realización de lo que proponemos, cuenten dichos señores con su columna.»

«La Paz» es tan pesada que ha dedicado ya dos sueltos al que nosotros escribimos diciendo que el público agradecía que se quitaran del puente los materiales de aquella obra. A veces no se sabe de qué hacer un suelto, pero dos de tan poca cosa y tan verdadera, es el despilfarro de la nonada.

Los partes sanitarios recibidos en este Gobierno, dicen que no ocurre novedad en ninguno de los puertos de la provincia.

Esta mañana se ha verificado el enlace de nuestro amigo el capitán de caballería D. Francisco Asensio con la Srta. D.^a Rosario Lorente. Les deseamos mil felicidades.

Segun telégrama publicado anoche por este gobierno civil, la sublevación de la Seo de Urgel ha terminado tambien, internándose en Francia los sediciosos.

Todo el día de ayer hubo gran ansiedad de noticias, que no llegaron por ningún conducto.

No hemos recibido telégrama de última hora.

Avisamos á nuestros suscritores de esta capital que hemos dado al cobro los recibos del mes de Julio.

A los suscritores de fuera que tienen algunos atrasos, se los recordamos para que se pongan al corriente en el pago, que es lo mejor.

Obras nuevas, de venta en el establecimiento del Sr. Perelló, Plateria 44:

Dante.—«La Divina Comedia», 1 tomo, encuadernada en tela y plancha, 4 pts.

Valera.—«Pepita Jimenez», 3.

Brochard.—«Arte de criar los niños», 50 cénts.

Becquer (obras de).—2 tomos, 8 pts.

Galdós.—«Doctor Centeno», 2 tomos, 6.

Moya.—«Mitología», 1.25.

Picatoste.—«Diccionario popular», lujosa encuadernación, 5.

Espronceda.—«El Diablo Mundo», edición de lujo, 1.

Campoamor.—«Los amores de Juana» (poema), 1.

Hurtado.—«La mujer adúltera», 1.

Richebourg.—«Juan Lobo», 3 tomos, 3.

Abela.—«El Naranja», 2.

Quevedo.—Obras satíricas y festivas, 5.

Azcárate.—«Historia del derecho de propiedad», 3 tomos, lujosa encuadernación, 21.

Varios autores.—«Romancero español», 3 tomos, 3.45.

Además de estas obras se pedirán cuantas se deseen, sin aumento de comisión.

COLOCACION.—Hay para un dependiente de peluquería en la de Alarcon y Carrillo, Plateria 77.

CONTRA LA TOS

PASTA Y JARABE DE BREA

PASTA Y JARABE DE BREA Y CODEINA

Preparados por Pino y Vivo

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—San Tiburcio y Santas Susana y Filomena vgs. y mrs.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de Capuchinas y Santa Catalina.

En la primera por D. Martin Alonso Castaño, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D. Encarnacion Lacárcel, misas de hora.

CULTOS.—Mañana, á las 9 de la mañana, se celebrará en la iglesia de San Pedro, la funcion á San Cayetano, predicando D. Cipriano Rex Pascual, y por la tarde á las 5, los ejercicios de costumbre, predicando el Sr. Cura de la misma.

—En Capuchinas á la misma hora la funcion á Santa Clara de Asis, predicando D. Antonio Canovas Costa.

El Aceite de Hígado de Bacalao regenera las constituciones mas débiles, sirviendo al mismo tiempo de alimento y medicina, y en todas las marchas conocidas, el de Lanman y Kemp es incontestablemente el mejor de todos por su absoluta pureza y gran cantidad de yodo que contiene.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la drogueria de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona

DEPENDIENTE. Desea colocacion en una botica un joven de 17 años que ha estado ya varios años en otra y tiene bastantes conocimientos para el despacho. Darán razon, calle de Angustias, núm. 5.

AMA DE CRIA.—Josefa Morales, de 20 años de edad, leche de cinco meses, primeriza, desea cria para casa de los padres; y su marido de 22 años de edad, con buenos antecedentes y saber algo de contabilidad, desearia encontrar una ocupacion en una casa particular. Darán razon en la calle de Carniceros, 14.

El ordinario de Jumilla, Pedro Navarro Yuste, que hasta aquí ha parado en la posada de Santa Catalina, parará de hoy en adelante en la del Malecon. Lo que hace saber á sus numerosos clientes.

Su llegada á Murcia será, como antes, todos los miércoles, y su regreso á Jumilla los viernes. 15—5

NO MAS

calenturas.

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, son el remedio más seguro conocido hasta el día, para curar **RADICALMENTE** las fiebres intermitentes, ya sean «Fercianas», «Cuartanas» ó «Cotidianas». El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En Murcia, Farmacia de los Sres. Pino y Vivo y Martinez Cortina; Cartagena, Sres. Górmes y Riso (drogueria); Lorca, Sr. Sastre; Albacete, señor Martinez; Alicante, Sr. Soler; Alcoy, Sr. Alonso; Cuenca, Sres. Gomez é hijo, y en Madrid en casa del autor, Ruda 14.

FARMACIA DE PEREZ NEGRO.

SE venden 2 ventanas-balcones de pino del Canadá, de 14 palmos, todas maderas, por 7 de luz, completos de vidrieras, que por haberse suspendido la obra donde se habian de emplear se

COLOR PRIMITIVO DE CABELLOS

AGUA SALLES

Instantánea y Píngüe
Garantizada por mas de TREINTA AÑOS de éxito en el mundo
CASA FUNDADA EN 1850
Emilio SALLÉS Hijo, Suc^o, Perfumista-Q. Imic.
PARIS—73, rue de Turbigo, 73—PARIS
Se vende en todas las Perfumerías y Peluquerías
Depósito en Murcia: Farmacia de D. M. Martinez, Plateria, 53. 18—2

Venden á un precio moderado. Están en la puerta Nueva, núm. 3.

ROBUSTIANO DELGADO,
PROFESOR

DENTISTA

Sucesor de D. Carlos Francelius.

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle de la Sociedad.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

PARA LAPIDAS BUENAS, BONITAS Y BARATAS

José Julià

Freneria 35, Murcia.

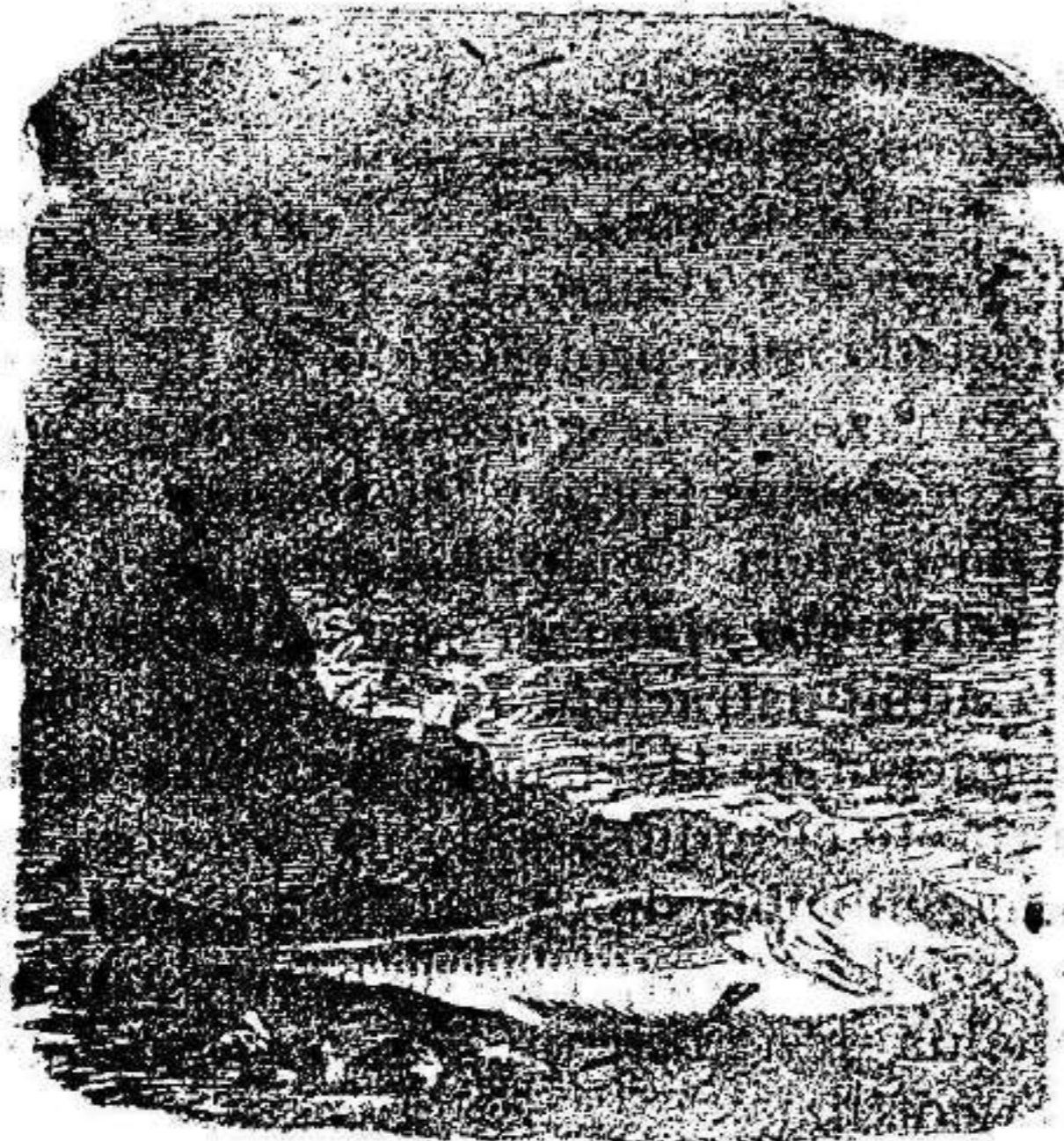
SANTA CECILIA.

Colegio de niñas dirigido por D.^a Remedios Valiente de Ramirez.

Clase especial de canto y solfeo, gratis para todas las alumnas. (Plaza de los Galles.

ACEITE PURO

Hígado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL DE ANACARDIUM,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUMCION Y TISIS.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la drogueria de Ferrer; hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona,

EN la carpinteria de la plaza de Cardenas, se venden puertas y ventanillas. 25—12

IMPORTANTE

para los bañistas. Casa de huéspedes del Aragonés, calles de Torrijos y del Progreso, cerca de los baños y en el punto mas céntrico de Torrevieja.

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el gusto de ofrecer á los señores que gusten favorecerle, un esmerado servicio, curiosidad, y economía en los precios. Tambien se sirven comidas fuera del Hospedaje. 25—25

JUAN MERCADER,

Freneria, 9.

Se ha recibido un gran surtido de comestibles, y entre ellos una gran remesa de bonitores frescos, salados, huevos de atun y buenas pasas de Málaga. A más hay cerillas, caja grande, para la cocina, á 12 cuartos paquete.

Freneria, 9.

OCULISTA.

EL DOCTOR

D. BENITO CLOSA

Establecido en esta ciudad Calle de Vineder, número 4.

A todos los enfermos pobres que padezcan de la vista, los recibirá de 7 á 9 de la mañana, asistiéndolos gratuitamente.

ENFERMEDADES

DE LA PIEL.

CONSULTA ESPECIAL

POR EL LICENCIADO

D. JUAN ANTONIO MARTINEZ LOPEZ, Plaza de Sto. Domingo, núm. 17.

Todos los dias de 8 á 10 de la mañana, recibirá gratis á todos los pobres que padezcan alguna enfermedad de la piel.

CONSULTA

MÉDICO-QUIRÚRGICA,

ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LA VISTA, DEL

Lcdo. D. Manuel Fernandez.

Calle de Pascual, núm. 16.

Horas de consulta: de 8 á 10 de la mañana.—Gratis á los pobres.

GUANOS QUIMICOS

premiados en varias exposiciones nacionales y extranjeras y elaborados, en Játiva, con materias primeras procedentes esclusivamente de España.

GUANO GERADON

abono completo, intensivo superior al del Perú, excelente para vid, trigo, maíz, cañamo, arroz, hortaliza, naranjos, caña de azúcar, etc. etc.

Amoniaco 10 á 12.—Fosfatos solubles 20 á 22.—Potasa 7 á 8.

Precio: 108 rs. los 100 kilogramos tomados sobre la báscula de la fábrica en Játiva.

F. de Geradon, fabricante de abonos químicos agrícolas en Játiva.

Agente general para Murcia, señor don Luis Bolarin, San Antonio 10. 8—3

Imp. de EL DIARIO, San Nicolás, 25.